



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 19 DE JUNIO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 16.571-EDU-2009 del registro de Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la Resolución N° 477/13 a través de la cual se aprueba en el Instituto Provincial de la Administración Pública A-059 de la localidad de Viedma, el Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades de la Tecnicatura Superior en Seguridad e Higiene con Orientación al Sector Público;

Que en referencia al Anexo II de dicha norma en el perfil del egresado y alcances del título se omitió consignar que dentro de sus funciones están habilitados para la elaboración y firma de los informes técnicos que realicen;

Que mediante Nota N° 15/2017 emanada del Presidente del Directorio I.P.A.P se solicita rever lo estipulado en el Artículo 3° de la Resolución N° 477/13 Anexo II donde dice: “ Perfil del Egresado Entender y dar respuesta a la dinámica del sector público en lo atinente a la profesionalización en materia de seguridad e higiene laboral”;

Que deberá decir en Perfil del Egresado inciso b) Entender, Aplicar y dar respuesta a la dinámica del sector público en lo atinente a la profesionalización en materia de seguridad e higiene laboral”;

Que corresponde emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Anexo II de la Resolución N° 477/13, mediante el cual se determinó el Perfil del Egresado y Alcances del Título, “*Técnico Superior en Seguridad e Higiene con Orientación al Sector Público*”, el que quedará según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, al Área de Educación Privada y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 2715
AEP/SG/dam.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCION N° 2715

ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

REGISTRO: A-059

LOCALIDAD: VIEDMA

DENOMINACION: TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE CON
ORIENTACION AL SECTOR PUBLICO

OPCION PEDAGOGICA: PRESENCIAL

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Tecnicatura Superior en Seguridad e Higiene con Orientación al Sector Público estará capacitado para:

- Gestionar de manera eficiente las demandas que hacen al funcionamiento de las organizaciones públicas y también, del sector privado en materia de seguridad e higiene laboral
- Entender, Aplicar y dar respuestas a la dinámica del sector público en lo atinente a la profesionalización en materia de seguridad e higiene laboral
- Participar en la elaboración de proyectos relacionados con esta temática
- Capacitar al personal en temas relacionados
- Generar equipos de trabajo eficientes y capaces de dar respuesta a las demandas actuales de la Administración Pública en materia de seguridad e higiene laboral
- Instrumentar políticas y procesos que permitan optimizar los recursos, velando por la seguridad y las condiciones ambientales de trabajo, en las diversas prácticas ocupacionales.

ALCANCES DEL TITULO

El egresado podrá desempeñarse en el ámbito y distintas dependencias de la administración pública, como la orientación y especificidad de la carrera lo indica.

Por otra parte, en el transcurso de la carrera adquirirá, también, las competencias para desarrollarse en empresas o instituciones privadas o mixtas.